

Cinta Quirúrgica Transparente Transpore[R]

- Cinta quirúrgica confiable de plástico transparente de corte bidireccional.

CARACTERISTICAS

3M Transpore[R] de polietileno perforada, no oclusivo y adhesivo hipoalergénico de acrilato.



VENTAJAS

La cinta quirúrgica 3M Transpore[R] es sensible a la presión y con adherencia inicial alta.
La cinta es libre de látex y resistente al agua.



BENEFICIOS

El soporte exterior de 3M Transpore[R] permite realizar corte bidireccional con facilidad.
Es una cinta altamente versátil, lo que facilita su uso en muchos procedimientos clínicos.
3M Transpore[R] demuestra buena adhesión a la piel y a tubos.



Versatilidad que facilita su uso en muchos procedimientos clínicos.

Una cinta para todo tipo de aplicaciones y usos:

- Asegurar tubos y dispositivos médicos.
- Anclaje de apósitos voluminosos.
- Cinta fácil de dimensionar, útil cuando la cinta quirúrgica debe tener anchos variables.
- En aplicaciones de corta duración.

Aplicación:

- Use Transpore[R] sin temsión; Posiciones la cinta desde el centro de la aplicación hacia afuera, suavemente pero haciendo presión sobre la piel para maximizar la adhesión.
- La cinta debe extenderse al menos 2,5 cm. sobre la piel desde el borde del apósitos o tubo.

Retiro:

- Desprender un extremo y desde este retirar en 180° a favor del crecimiento del vello, sosteniendo la piel donde estaba adherida la cinta.
- Hágalo de forma suave para minimizar el daño en la piel frágil.





Código Producto	Descripción	Tamaño / Unidad	Unidad de Venta	Unidades de Productos
1527-0	3M Transpore [R]	1.3 cms x 9.1 mts	Caja	24 Rollos
1527-1	3M Transpore [R]	2.5 cms x 9.1 mts	Caja	12 Rollos
1527-2	3M Transpore [R]	5 cms x 9.1 mts	Caja	6 Rollos
1527-3	3M Transpore [R]	7.5 cms x 9.1 mts	Caja	4 Rollos

División Médica
3M Chile S.A.
Santa Isabel 1001. Providencia
Santiago

atencionconsumidor@mmm.com
Tel. 600 300 3636
www.3M.cl

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017018981 DE 12 de Mayo de 2017

Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- *CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A*

PRODUCTO:	*CINTA QUIRÚRGICA 3M TRANSPORE*
MARCA:	*3M, NEXCARE*
REGISTRO SANITARIO NO.:	*INVIMA 2017DM-0016274*
TIPO DE REGISTRO:	*IMPORTAR, SEMIELABORAR Y VENDER*
TITULAR(ES):	*3M COLOMBIA S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.*
FABRICANTE(S):	*3M COMPANY, 3M HEALTH CARE CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA* *3M COMPANY CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA* *PRODUCCIÓN Y GESTIÓN S.A.S. CON DOMICILIO EN FUNZA - CUNDINAMARCA*
IMPORTADOR(ES):	*3M COLOMBIA S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.*
ACONDICIONADOR(ES):	*3M COLOMBIA S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.* *PRODUCCIÓN Y GESTIÓN S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C*
TIPO DE DISPOSITIVO RIESGO:	*NO INVASIVO* *I*
COMPOSICIÓN:	*RESPALDO: POLIETILEN-ETIL VINIL ACETADO, ADHESIVO: ACRILATO*
USOS:	*INTERACCIÓN PREFERENTE CON PIEL NORMAL A SECA. PARA FIJACIÓN DE APÓSITOS Y TUBULARES LIVIANAS. PARA APLICACIONES GENERALES DE CORTA DURACIÓN (24-72 HORAS)*
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	*CAJA POR 24 ROLLOS DE 1,25CM (1/2PULG) X 9,14MT, CAJA POR 12 ROLLOS DE 2,5CM (1PULG) X 9,14MT, CAJA POR 6 ROLLOS DE 5CM (2PULG) X 9,14MT, CAJA POR 4 ROLLOS DE 7,5CM (3PULG) X 9,14MT, ROLLOS DE 24MM, 12MM Y 48MM X 5MT, ROLLOS DE 24MM, 12MM Y 48MM X 3MT, CAJA DISPLAY CON ROLLOS DE 24MM X 5MT Y 12MM X 5MT EN ROLLOS DISPENSADORES Y EN BOLSA INDIVIDUAL EN CAJAS DE 12, 24 Y 32 ROLLOS, CAJA DISPLAY CON ROLLOS DE 24MM X 3MT Y 12MM X 3MT EN ROLLOS DISPENSADORES Y EN BOLSA INDIVIDUAL EN CAJAS DE 12, 24 Y 32 ROLLOS, JUMBO MASTER, ROLLOS DE 24MM, 12MM Y 48MM X 1.5MTS*
OBSERVACIONES:	*EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:* *1527, 1527-0, 1527-1, 1527-2, 1527-3, 1527S-1, 1527S-2*
VIDA ÚTIL:	*5 AÑOS*
EXPEDIENTE NO.:	*20127313*
RADICACIÓN NO.:	*2017065086*
FECHA DE RADICACIÓN:	*10 05 2017*

ARTICULO SEGUNDO.- *CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.*

ARTICULO TERCERO.- *LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.*

ARTICULO CUARTO.- *LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.*

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 12 DE MAYO DE 2017
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.



ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: salbam , Técnico: msandovalc, Revisó: cordina_varios

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.° 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

GP 202 - 1
SC 7341 - 1
CO-SC-7341-1